

TOTAL BAJAS DE CREDITOS	400.000,00
--------------------------------	-------------------

Aplicación Presupuestaria con Altas de Créditos.

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Crédito Inicial	Importe del ALTA
07/17002/22699	Gastos Indeterminados e Imprevistos Medio Ambiente	75.000,00	400.000,00
TOTAL ALTAS DE CREDITOS		400.000,00€	

Segundo.- Para la aprobación del presente expediente es necesario cumplir con los mismos trámites que para la aprobación del Presupuesto: con carácter previo dictamen de la Comisión Permanente de Economía y Hacienda, posteriormente, aprobado inicialmente por la Asamblea en Pleno, se expondrá al Público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el B.O.M.E. por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno. Estas reclamaciones serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes, en el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado la Transferencia de Crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas Áreas de Gasto, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento, con indicación de que el expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría Técnica de Hacienda.

Melilla 13 de junio de 2018,
El Secretario,
Jose Antonio Jiménez Villoslada